

DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

HORA: 09:30 HRS

MODALIDAD: VIRTUAL/ZOOM

Secretaria Técnica: Pues nuevamente muy buenos días, gracias por estar el día de hoy en esta Decima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Colima, hoy día 1 de febrero del año 2022, le cedo el uso de la voz presidente.

Presidente: Sí, gracias maestra, bienvenidas nuevamente, bienvenidos sean todos ustedes, gracias por atender esta Sesión Extraordinaria, es muy importante para nosotros pues continuar con los trabajos que ya se habían iniciado con relación a la Política Pública Estatal, y pues bueno era importante que tuviéramos esta sesión, además de que aprovecharemos pues para darle la bienvenida formal a nuestro fiscal licenciado Mario Ochoa, pues iniciamos Tere, te cedo el uso de la voz para que des cuenta del quorum, por favor.

Secretaria Técnica: Sí, gracias presidente, pues me voy a avocar a llevar a cabo el pase de lista de asistencia,

Maestra Indira Isabel García Péreza

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. PRESENTE.

Maestro Bernardo Alfredo Salazar Santana. PRESENTE.

Maestro Andrés Gerardo García Noriega. PRESENTE.

Maestro Christian Velasco Milanés. PRESENTE.

Licenciado Juan Carlos Alcántar Pérez, PRESENTE.

Secretaria Técnica: Le doy cuenta señor presidente que hay 5 de los 6 integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Colima.

Presidente: Muy bien maestra, muchas gracias, pues siendo así en vista de que estamos 6 de los 7 integrantes del Comité Coordinador pues pasaremos a la declaración formal de la presente sesión, siendo las 9 con 33 minutos del día 1 de febrero del 2022 declaro instalada esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Colima, los acuerdos que se tomen serán válidos, procedemos pues a continuar con la sesión maestra.

()

9



Secretaria Técnica: Sí, gracias presidente, como segundo punto toma de protesta del licenciado Mario Ochoa García, Fiscal especializado en el combate a la corrupción en el estado de Colima, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Colima.

Presidente: Gracias maestra, pues bien, licenciado Mario Ochoa García ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del estado de Colima, las leyes que de ellas se emanen, la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Colima y todos sus ordenamientos?

Lic. Mario Ochoa García: Sí, protesto.

Presidente: En caso de que no lo hiciere que la sociedad colimense se lo demande, muchas felicidades y bienvenido.

Lic. Mario Ochoa García: Gracias.

Presidente: Maestra procedemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Técnica: Sí presidente, muchas gracias, como tercer punto presentación y aprobación, en su caso, de los indicadores para la creación de la Política Estatal Anticorrupción. En este punto primeramente quiero solicitar la dispensa de la lectura del mismo documento, lo voy a someter a votación.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. A FAVOR.

Maestro Bernardo Alfredo Salazar Santana. A FAVOR.

Maestro Andrés Gerardo García Noriega. A FAVOR.

Maestro Christian Velasco Milanés. A FAVOR.

Licenciado Mario Ochoa García. A FAVOR.

Licenciado Juan Carlos Alcántar Pérez. A FAVOR.

Secretaria Técnica: Le doy cuenta presidente que hay 6 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo se dispensa la lectura del documento que contiene los indicadores para la creación de la Políti a Estatal Anticorrupción. En este punto quiero referir el día 27 de enero se les enviaron al grupo de WhatsApp el archivo que contiene los indicadores de la Política Estatal Anticorrupción y, cabe meno nar que previamente, el día 26, tuvimos una reunión de presentación donde estuvieron 6 de los 7 integantes de lo que es el Comité Coordinador, 3 estuvieron los titulares y 3 estuvieron sus enlaces, asimismo estuvo los integrantes del Consejo Consultivo y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y su servidora.

of Man







Ahí se discutieron algunos temas concernientes a la presentación que estábamos haciendo de los indicadores y ya con el perfeccionamiento que se les hizo se les remitió a ustedes el día jueves 27, cabe recalcar que el día de ayer el licenciado Mario Ochoa me hizo algunos comentarios respe:to a los indicadores, especialmente al objetivo específico número 9, donde no teníamos instrumentos disponibles todavía, entonces le cedo el uso de la voz al licenciado Mario para que vierta su opinión y consideración al respecto.

Lic. Mario Ochoa García: Muchas gracias maestra, pues comentarles que de manera general de la revisión del actual documento me parece adecuado, me gustaría nada más complementar el objetivo específico 9 en razón pues de que no se reflejaba algún instrumento de medición, me permití hacer una investigación sobre los posibles instrumentos de medición que pudieran servir de referencia, salvo la mejor opinión de los integrantes del Consejo Consultivo, y bueno pues encontré que existe el indicador de Interior Corporativa 500, ICE500 que es un instrumento de medición que nos habla sobre las 500 empresas que ya cuentan con una política de integridad y son prácticamente las 500 empresas más grandes de México, este instrumento de medición viene con una periodicidad anual desde el 2017 hasta el 2020, tengo entendido que es el último instrumento emitido, y bueno pues reconocido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, eso es en cuanto al tema empresarial.

También tenemos por ahí la Encuesta de delitos económicos del 2018, Medición México, esta encuesta la emite el despacho ampliamente reconocido Price Waterhouse Coopers, y bueno su periodicidad es relativamente bianual, también es reconocida por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en cuanto al tema empresarial.

En este objetivo específico, aparentemente está más acotado a la integridad empresarial, sin embargo bueno hay que tener en cuenta que el objetivo habla de promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad anticorrupción en el sector privado, es decir, podríamos también aterrizarlo hacia los particulares, y en relación a ellos pues considero un sector bastante importante que tiene que ver con el sector educativo, que es uno de los principales ámbitos de la sociedad donde se ve reflejada pues la noción de estos principios por parte de la ciudadanía. Y al respecto también encontramos un indicador bastante importante, reconocido por la SESNA, que es el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana 2016, elaborada en México, por el entonces Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, entonces bueno esos serían algunos indicadores a propuesta, salvo la mejor opinión de los integrantes del Comité Consultivo, ¿verdad?

Secretaria Técnica: Muchas gracias fiscal, nada más comentarle que cuando estuvimos en las reuniones del Consejo Consultivo sí se analizaron estos instrumentos del INE, de Integridad Corporativa 500, de la Encuesta de Delitos Económicos, nada más que no los agregamos porque la información que contienen es únicamente a nivel nacional, no viene desagregada como entidades federativas, entonces por eso no los utilizamos, pero yo paso estos comentarios de usted al Consejo Consultivo que al final son los que vienen











a validar los indicadores, pero sí le hago ese comentario de por qué no se agregaron desde un principio, porque sí fueron analizados los 3 instrumentos, el motivo es que la información que nos dan es a nivel nacional y no se desagrega a nivel estatal. ¿Alguien más que guste hacer uso de la voz? Sí maestra.

Mtra. Isela Uribe Alvarado: Gracias, buen día a todas y todos, tengo varias observaciones de forma y de fondo, primero que nada me disculpo porque las observaciones las estaré vertiendo aquí y desde luego que reconociendo el trabajo que se ha venido realizando eso me parece importante enfatizarles y reconocerlo el trabajo que han venido realizando, sin embargo la realidad es que he revisado a detalle el documento que se nos remitió y voy a permitirme exponer algunas observaciones de forma, y algunas otras de fondo, en donde estaré de manera puntual exponiéndoles mis argumentos. En cuestiones de forma observo que es indispensable y es necesario abrir un glosario de términos al documento, es decir inferimos que, sabemos, algunos de los términos que no están descritos, entonces yo ya los he observado de manera puntual y ya los tengo señalados, prácticamente todo el documento lo tengo rayado y observado, entonces no tendría problema alguno en identificarles y en compartirles el documento que yo tengo aquí en donde yo observé pues, tengo todas las observaciones, eso sería uno, incluir un glosario de términos; dos, hay ajustes también en temas de redacción en todo el documento en donde me parece que es importante, sobre todo en las frases de sustantivos se repiten o en algunos es importante incluir la debida puntuación para que el lector, porque al final este será un documento público, pues tenga mayor facilidad para ello, eso también lo tengo identificado, asuntos de redacción que me parecen que no obstruyen el contenido en lo general.

Hay que incluir la bibliografía también al final del documento, se observa que se incluyen cuando se describen las ligas electrónicas de las encuestas que se refieren, pero me parece que al final hay que sí incluirlo como parte de la estructura del documento como material bibliográfico de consulta, incluyendo cuando son documentos que son revisados de manera de la red, hay que incluir la fecha de cuándo se hizo la consulta porque es muy posible que los documentos cambien y ya no estén en los mismos contenidos, y entonces eso nos ayuda a tener mucha precisión con los documentos cuando los estamos revisando, cuando sustraemos documentos de la Red Mundial sí importante incluir la fecha de referencia.

Por otra parte, ya asuntos de forma, ya lo veo en particular con ustedes, en asuntos de, esos no sé si estén de acuerdo ustedes, esos en lo general ya tengo particularizados, pero para no detenerme, en un asunto de fondo me parece, y voy a detenerme en los 4 ejes y voy a ir compartiendo lo que observé en cada uno de ellos.

Comienzo con el primero que tiene que ver con el primer eje, que es combatir la corrupción e impunidad, así dice, lo leo textual, y dice mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de procesos de denuncia, detección, investigación y sanción promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva, aquí me parece que este primer es nuestro gran eje ¿no? El combatir la corrupción, y me parece que con los dos objetivos, a mi juicio, está acotado, el combate a la corrupción no solamente pudiera

 \bigcirc





circunscribirse en procesos de denuncia, yo estoy de acuerdo en que, desde luego, tal cual lo refiere (inaudible) en la adecuada promover los mecanismos de coordinación con autoridades competentes para la mejora de procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, sustentación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en el objetivo 2 dice: fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de experiencias por faltas administrativas y carpetas de investigación por causas penales, son estos dos grandes objetivos, me parece que habría que integrar algunos más porque si estamos conscientes en que este es nuestro documento rector, el combate a la corrupción, reitero, no solamente es el fortalecimiento y el enriquecimiento de estos debidos procesos de denuncia tal cual se especifican de aquí, que yo estoy de acuerdo, sin embargo me parece que de acuerdo a los ámbitos de competencia que tenemos nosotros debemos fortalecer este eje para poder integrar y engrosar estos indicadores, esa es mi propuesta concreta en el eje 1, a reserva de tener también dudas de redacción en algunos objetivos específicos en el 1 y en el 2, sí estoy de acuerdo que es a través del control interno, pero reitero, me parece que es acotado esta propuesta, estoy de acuerdo con ella pero mi sugerencia concreta es que debemos incluir cada uno de nosotros, porque este es el gran eje, es política anticorrupción, y me parece que está limitado solamente a estos dos objetivos.

Continúo, y ahorita continúo con mis reflexiones finales, continúo con el eje 2, tiene que ver con la arbitrariedad y el abuso del poder, efectivamente si observamos los 4 ejes en contenido, el eje 1 tiene que ver con el combate a la corrupción pero también tenemos que combatir la arbitrariedad y el abuso del poder, ah, y en seguida mejoramos la gestión pública y los puntos de con tácticos y por último el eje 4 dice hay que involucrar a la sociedad, y ahí yo también tengo observaciones con el tema del sector público porque la sociedad incluye lo público y lo privado, eso es un asunto conceptual, entonces me parece que en general los 3 ejes, estoy de acuerdo, porque si los observamos a nivel macro sí van desde lo general hasta los cómo nosotros vamos a poder incidir en el combate a la corrupción, sin embargo, regreso al punto 2, que es la arbitrariedad y el abuso en el poder, y sí por ejemplo ahí también estoy de acuerdo en los objetivos específicos, el tercero, el cuarto, en el quinto tengo por ahí una duda, inclusive de contenido en donde establece, dice fortalecer los mecanismos de homologación, de homologación mi pregunta es con qué o con quiénes, en muchas de las observaciones que yo vertí el documento tengo muchas interrogantes que como cualquier ciudadano me parece que al leer el documento pudiese tener, entonces sí cuando hablo también de redacción hay que tener cuidado cuando decimos inferimos que la ciudadanía o el funcionario, quien sea que sea, cualquier documento da de facto que sabe lo que nosotros sabemos, y eso no es así, y habría que tener como especial cuidado en esa parte, entonces ahí sí yo me pregunto, dice fortalecer los mecanismos de homologación con quiénes, sí, y luego en ese mismo objetivo 5 dice esto de cuál institución, la temporalidad, el contenido aplicable, dice el incremento a la calificación en cumplimiento, en cumplimiento a qué, de cumplimiento sí pero hay que ser como muy específicos no redundantes, que son cosas diferentes, sí hay que ser puntuales y sobre todo porque estamos hablando a las instituciones de este documento y entonces el sentido de la política, es decir los cómo le vamos a hacer, y yo ahí observo lo general pero todavía no me queda claro de manera puntual, y asumo lo que estoy



diciendo desde la institución donde estoy sobre estos cómo, me parece que faltan esos cómo en los 4 objetivos.

Avanzo en el objetivo, en el eje tercero que tiene que ver con la gestión pública y los puntos de contacto, promover la mejora en la gestión pública y los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, incluso yo ahí haría una propuesta de redacción al propio eje porque me parece redundante la redacción si la leemos en este eje particular, aquí yo tengo varias observaciones, aquí se habla en el objetivo 6to. de este eje dice promover la implementación de programas, esquemas y mecanismos que radiquen las áreas de riesgo que propicien la corrupción en la interacción entre la ciudadanía y las empresas, subrayé empresas, ¿entonces solamente estamos focalizando al sector empresarial? esa es una pregunta, ojo con eso, a mi juicio no solamente sería el sector empresarial ¿o es sector privado o qué tipo de sector privado estamos abordando? esa es una pregunta que dejo aquí para el propio documento, contenido en el propio objetivo específico 6 dice disminución de la tasa de prevalencia de corrupción herramienta en el nivel de disminución de lo requerido, disminución de dónde, hay que decir siempre cuando ponemos una frase en dónde, el qué, para qué, disminución de quiénes, quiénes estaremos emitiendo esa responsabilidad, y eso va, prácticamente tengo las preguntas identificadas en todos los objetivos así como en todos los referentes de las encuestas. En el objetivo 7 en donde se hace la referencia de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas también, bueno son asuntos de redacción, entre forma y fondo, y voy ai último que tiene que ver con involucrar a la sociedad y al sector privado. Igual, refiero, dice el objetivo general vamos a involucrar a la sociedad, y aquí hay una discusión a mi juicio, y esa ya es una discusión propia que en la sociedad está lo público y lo privado sí, entonces también hay que hacer quizás una redacción en este, a mi juicio, en este punto, porque creo que solamente se está circunscribiendo y observé también lo que en el objetivo octavo comentó el fiscal, que bueno no está pero ya se compartió, pero luego o se queda o no se queda, y reitero, si estamos entendiendo el sector privado hay que especificar a qué sector nos referimos, ojo con eso, no solamente el sector empresarial es el sector privado, entonces no están incorporados el resto de los sectores de la sociedad.

Por último, vienen igual hay algunos asuntos de redacción en el tema de las consideraciones y creo que en lo general hay que incluir entonces una estructura metodológica de por qué llegamos hasta donde llegamos, hasta ahorita yo observo que, desde luego, que un tramo (inaudible) de relatoría de los acuerdos que nos dan cuenta aquí entre el Consejo Consultivo, las representaciones de quienes estaban aquí, el CPC, sin embargo me parece que hay que incluir otros factores metodológicos que fortalezcan el documento, y sobre todo porque cuando entendemos por metodológico es el qué nos llevó a tener este resultado, cuál es el método de, entonces me parece que en lo general, lo que ya referí, asuntos de redacción, de formato y en lo particular, a mi juicio, yo solicitaría si están de acuerdo, poder o incorporar, sobre todo me preocupa el eje primero, el combate a la corrupción, y no hay, solamente están dos objetivos en donde se refiere a los procesos, a la mejora de los procesos y coordinación en temas de denuncias, de faltas administrativas y denuncias penales, pero están ausentes las demás áreas y me parece que sí tendríamos que incorporar desde nuestros ámbitos de competencia en cada uno de los ejes cómo

M

(A)





12



le estaremos haciendo o de qué manera tendríamos que estar contribuyendo para fortalecer estos indicadores, esta es mi propuesta concreta, y me reservaré la propuesta de votación porque me parece que podríamos fortalecer el documento.

Secretaria Técnica: Muchas gracias maestra, ¿alguien más gusta hacer algún comentario? Yo ya tomé nota de las consideraciones que sugiere la maestra Isela, como no hay más comentarios voy a proceder a la votación. Maestro Andrés, adelante.

Magistrado Andrés Gerardo García Noriega: Gracias secretaria, escuché ambas intervenciones, creo que son atendibles algunos aspectos que aquí se han comentado en relación a lo que comenta tanto el licenciado Mario como la maestra Isela, a mí me parece que en general es un documento adecuado que cumple en lo general con una estructura correcta para los propósitos que estamos buscando, como todo documento desde luego es perfectible, se puede pulir, se puede mejorar, pero a groso modo creo que cumple con los estándares para lo que buscamos, desde luego, es una necesidad y una urgencia ya sacar adelante estos indicadores para seguir avanzando, yo creo que las propuestas que se han hecho, desde luego atendibles, se pudieran incorporar en el documento como le solemos hacer en los órganos jurisdiccionales cuando se somete a consideración un proyecto de sentencia, en los órganos colegiados se escuchan las opiniones y con las opiniones se enriquecen los documentos y al final se pueden aprobar estos con estas incorporaciones en lo que se tenga que incorporar. En las cuestiones de forma que plantea la licenciada Isela creo que son correctas, la cuestión de que exista un glosario por ahí, una bibliografía, una pequeña metodología, eso yo no lo vería problema, eso se puede aprobar y se puede incorporar, también la cuestión de los indicadores, mencionaba el primer indicador, creo que el primer indicador para mí, para mi óptica, sí es suficientemente amplio para abarcar el aspecto toral de la lucha anticorrupción porque habla tanto del sector de las faltas administrativas como habla también de hechos de corrupción, no se circunscribe solamente a la denuncia sino habla de la detección, la investigación, desde luego la denuncia, la sustentación y la sanción y en un sentido amplio tanto como faltas administrativas como por hechos de corrupción, es decir tanto el tema del ámbito estrictamente penal, que también es amplio, como el tema del ámbito administrativo, que por cierto no se circunscribe el ámbito administrativo al tema del puro Tribunal de Justicia Administrativa, digo hay cuestiones administrativas que ve el órgano garante de Transparencia, hay otras cuestiones administrativas que ve la autoridad de fiscalización, el órgano superior de fiscalización, etcétera, creo que es suficientemente amplio pero sí desde luego se puede pulir el documento, entonces mi intervención va en ese sentido, simplemente yo respaldaría el documento en lo general como ha sido presentado y tomaría en cuenta desde luego para su incorporación estos comentarios que se han hecho por parte del Fiscal Anticorrupción y de nuestra amiga contralora para que en lo que se tenga que ajustar se tenga que ajustar, si están todos los demás integrantes de este Comité Coordinador de acuerdo, esa sería mi propuesta, muchas gracias.

Secretaria Técnica: Gracias magistrado, ¿alguien más gusta hader uso de la voz? Sí maestra Isela.





Mtra. Isela Uribe Alvarado: Gracias Tere, sí comparto la idea de que requerimos avanzar, y créanme que las observaciones que hago y ya las tengo pues digamos puntualizadas, y de hecho le conversé a Tere por teléfono antes de esta intervención, le dije hice varias observaciones, le hice una llamada y le dije aquí las tengo ya todas identificadas, algunas son de forma y de fondo en realidad, porque sí, reitero, la preocupación y ocupación porque el documento en realidad, y yo creo que es de todos, quede debidamente fortalecido y comencé también exponiendo el agradecimiento, el reconocimiento al trabajo que se ha venido realizando, desde luego, me parece que al final del día las ópticas y las experiencias que tenemos en nuestra vida previa pues nos hacen tener unos lentes y una vida diferente ante los documentos. Y también, bueno ahorita comento lo demás, y bueno ese es el sentido de los comentarios, no es entorpecer o ralentizar o mucho menos, desde luego que no, sin embargo, va en aras de fortalecer el documento.

Maestra no sé si pudiéramos también, pues no sé, a lo mejor, desde luego ir incorporando temporalidad quienes deseen, pues yo creo que sí sería una tarea de revisar, o sea podemos aprobar el documento pero incorporar las observaciones desde nuestros ámbitos de competencia en los ejes para poder fortalecer el documento, y desde luego entiendo que se debe pasar también o no sé si se va a regresar o no al Consejo Consultivo, pero para cerrar yo sí solicitaría que podamos incorporar desde nuestros ámbitos enriquecer este documento con los ejes.

Secretaria Técnica: Muchas gracias maestra, claro que sí, pues para eso estamos aquí, igual las reuniones que se han venido celebrando, yo si terminamos la sesión aprobando lo general del documento que fue aquí presentado qué les parece convoco para una mesa de trabajo invitándolos a todos el día jueves, Consejo Consultivo, Comité Coordinador y CPC, que somos los que venimos trabajando el documento ¿qué les parece?

Mtra. Isela Uribe Alvarado: ¿Podría ser operativo no? Para ir afinando esos detalles, o sea hoy lo aprobamos, pero sí yo no quisiera dejar de lado esta parte, y también olvidé que también, ya lo veremos en la mesa de trabajo porque ya incluí ahí unas bibliografías que tendrían que estar aquí incluidas como el Plan Estatal de Desarrollo, en fin, pero de acuerdo.

Secretaria Técnica: Desde luego que sí maestra y no sé, ahorita que están todos si estén de acuerdo reunirnos el día jueves a las 12 del día virtual o forma híbrida, quien guste venir aquí a la Secretaría aquí nos reunimos, y otros en línea, según sus agendas se los permitan, entonces yo les subo la invitación y les subo el enlace del link para conectarnos el día jueves 3 de febrero a las 12 horas en modalidad híbrida.

Mtra. Isela Uribe Alvarado: Sí, gracias de acuerdo.

Magistrado Andrés Gerardo García Noriega: De acuerdo.



Secretaria Técnica: Si ya no hay más comentarios entonces voy a proceder a la votación para la aprobación, en su caso, de los indicadores en forma general tal cual quedó plasmado en los comentarios vertidos en la presente sesión.

Maestra Isela Guadalupe Uribe Alvarado. A FAVOR.

Maestro Bernardo Alfredo Salazar Santana. A FAVOR.

Maestro Andrés Gerardo García Noriega. A FAVOR.

Maestro Christian Velasco Milanés. A FAVOR.

Licenciado Mario Ochoa García. A FAVOR.

Licenciado Juan Carlos Alcántar Pérez. A FAVOR.

Secretaria Técnica: Le doy cuenta señor presidente que hay 6 votos a favor y ninguno en contra, por tal motivo se aprueba por unanimidad en lo general el presente documento que contiene los indicadores de la Política Estatal Anticorrupción.

Presidente: Pues muy bien maestra, muchas gracias a todas y todos, los comentarios son muy importantes, y como bien lo decía el maestro Andrés y lo reiteraba la maestra Isela, pues siempre se trata, se procura que un documento se fortalezca y creo que estos comentarios son bienvenidos, nunca será un motivo de negarse a que se le abone a tener o generar un mejor documento, que eso es la aspiración que tenemos todos para el estado. En ese sentido, pues agotados los puntos del orden del día, ¿es correcto maestra?

Secretaria Técnica: Sí presidente.

Presidente: Muy bien, pues agotados los puntos del orden del día vamos a proceder a la declaración de esta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Colima siendo las 10 con 4 minutos del día 1 de febrero del 2022, y agradeciendo ampliamente su participación y su presencia, muchas gracias, muy amables y pues estamos a la espera de la sesión de trabajo para el día jueves.

Mtra. Isela Uribe Alvarado: Sí, gracias, igual en lo corto puedo yo mandarles para ir avanzando ¿no? Y quizá a lo mejor llegar ya con propuestas concretas.

Presidente: Excelente sí, de acuerdo.

Secretaria Técnica: Muchas gracias a todos y que tengan un excelente día, en un momento más les envío la invitación para la reunión de trabajo el próximo jueves 03 de febrero a las 12 horas.





Presidente: Muchas gracias.

ASISTENTES

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado

Contralora General de Gobierno del Estado de Colima.

Mtro. Christian Velasco Milanés

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia,

Acceso a la Información Pública

y Protección de Datos del Estado de Colima.

Lic. Mario Ochoa García

Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción.

Mtro. Bernardo Alfredo Salazar Santana

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia

Del Estado de Colima.

Mtro. Andrés Gerardo García Noriega

Presidente Magistrado

del Tribunal de Justicia Administrativa.

Lic. Juan Carlos Alcantar Pérez

Presidente del Sistema Anticorrupción

del Estado de Colima.

MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ

Sria. Técnica de la S.E.S.A.E.COL.

Quien certifica y da fe de la presente acta.